



RESOLUCIÓN N° 29 DE 2011

(10 de agosto)

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION 012 DE ABRIL 05 DE 2011, EN ESPECIAL A LO REFERENTE AL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN ECONOMÍA, SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2011.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, (Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 034 del Consejo Superior, realizado el 5 de agosto de 2011, modificó el párrafo único del artículo quinto (5°) del Acuerdo 020 de 2010, mediante el cual se determinaba el número mínimo de estudiantes necesarios para abrir la primera cohorte del programa de Maestría en Economía.

Que los estudios realizados por la Oficina de Planeación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia determinaron que el número mínimo de alumnos para abrir una cohorte es de dieciocho (18) estudiantes.

Que debido a los trámites y aprobación por parte de los Consejos Superior y Académico el calendario para el mencionado programa se ha visto alterado, en especial en lo concerniente a selección de estudiantes, pago de matrícula e iniciación de clases.

Que el Consejo Académico en sesión 17 del 10 de agosto de 2011, aprobó la modificación parcial de la Resolución 12 de 2011, (Calendario Académico Programas de Posgrado Segundo Semestre de 2011), en el sentido de establecer para el Programa de Maestría en Economía las fechas del calendario Académico – Administrativo, para el Segundo Semestre de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar parcialmente de la Resolución 12 de 2011,



CONSEJO ACADÉMICO

(Calendario Académico Programas de Posgrado Segundo Semestre de 2011), en el sentido de establecer para el Programa de Maestría en Economía las fechas del calendario Académico – Administrativo, para el Segundo Semestre de 2011, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción de Asignaturas	11 al 19 de agosto de 2011
Matrículas Ordinarias	11 al 19 de agosto 2011
Matrículas Extraordinarias	22 y 23 de agosto de 2011
Iniciación de Clases	26 de agosto de 2011
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web.	18 al 28 de octubre de 2011
Finalización de Clases y Plazo máximo para entrega de notas	10 al 15 de diciembre de 2011
Cierre de Semestre	16 de diciembre de 2011

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil once (2011).


GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Presidente Consejo Académico


OLGA NAJAR SÁNCHEZ
Secretaria Consejo Académico

ONS/mcdw.